

Preguntas Frecuentes

Información sobre la Inmigración y la Salud

Gracias por elegir a Johns Hopkins Medicine (JHM) para sus necesidades de atención médica. Es importante saber que todos nuestros pacientes tienen los mismos derechos. Sabemos que puede tener preguntas, y queremos darle tranquilidad para que pueda centrarse en sus necesidades de atención médica.

Pregunta: ¿Qué debo hacer si no puedo hablar inglés?

Respuesta: Johns Hopkins proporciona intérpretes gratuitos para personas cuyo idioma principal no es el inglés. Por favor, déjele saber a nuestro equipo si usted desea un intérprete.

Pregunta: ¿El hospital o la sala de emergencias me va a reportar con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, (ICE, por sus siglas en inglés)?

Respuesta: No. No compartimos su información con la policía local o con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), a menos que sea legalmente requerido (por ejemplo, si hay una orden judicial válida, o una orden judicial o citación).

Pregunta: ¿Comparte Johns Hopkins mi información con la policía o con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés)?

Respuesta: No. No compartimos su información con la policía local o con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), a menos que sea legalmente requerido (por ejemplo, si hay una orden judicial válida, o una orden judicial o una citación).

Pregunta: ¿Puede una sala de emergencias de un hospital de JHM negarme a mí o a mi hijo cuidado médico si soy inmigrante?

Respuesta: No. Todos los pacientes son bienvenidos en Johns Hopkins Medicine.

Pregunta: ¿Qué pasa si tengo preocupaciones acerca de mi experiencia en Johns Hopkins?

Respuesta: Si usted tiene inquietudes y todavía está dentro del hospital, por favor notifique a un miembro de su equipo de atención inmediatamente. Si usted ya ha salido del hospital o está siendo atendido por una clínica ambulatoria, llame a la oficina de Relaciones con el Paciente/Experiencia del Paciente.

La siguiente información no constituye asesoramiento jurídico ni refleja necesariamente los puntos de vista, opiniones o una posición de las instituciones de Johns Hopkins. Póngase en contacto con un abogado u organización de derechos de inmigración para obtener más información.

HACIENDO UN PLAN (para el cuidado de niños, el cuidado de adultos dependientes y la preparación familiar) y OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Asegúrese de que toda la información y los contactos de emergencia estén actualizados en la(s) escuela(s) de sus hijos, incluyendo quién puede y no puede recoger a sus hijos.
- Cree una hoja de números de emergencia e información de contacto para que usted, su familia y su persona de contacto de emergencia puedan acceder fácilmente a esta información.
- Cree un archivo de documentos importantes (por ejemplo, copias de certificados de nacimiento, SSN, tarjetas de seguro médico, pasaportes, documentos de identidad) para que usted, su familia y su persona de contacto de emergencia puedan acceder fácilmente a esta información.
- Registre el nacimiento de su hijo con el gobierno de su país (por ejemplo, con el consulado de su país) si su hijo nació en los Estados Unidos.
- Si un funcionario gubernamental aparece en su casa y quiere entrar, usted puede preguntar si tiene una orden firmada por un juez.
- Si un funcionario gubernamental intenta forzar su entrada en su casa, puede pedir hablar con un abogado.
- Usted no debe proporcionar información o documentación falsa, resistir el arresto o huir de las autoridades.
- En general, debe buscar orientación legal con respecto a sus derechos de debido proceso específicos para no responder preguntas, firmar documentos o compartir información sin representación legal.

La lista de recursos a continuación puede abordar las preguntas legales que usted pueda tener que están fuera de nuestro enfoque como proveedores de atención médica. La lista de recursos está sujeta a cambios. Póngase en contacto directamente con las organizaciones para confirmar la disponibilidad.

Oficina del Alcalde de Asuntos de Inmigrantes y Multiculturales (MIMA)

<https://mayor.baltimorecity.gov/post-election-2016-statements-and-community-information-o>
https://mayor.baltimorecity.gov/sites/default/files/MIMA%20Community%20Information%20Post%20Election%202016_o.pdf

Centro Nacional de Derecho de Inmigración

<https://www.nilc.org/get-involved/community-education-resources/know-your-rights>

Materiales para conocer sus derechos por UnidosUS (anteriormente conocido como el Consejo Nacional de La Raza)

<https://www.unidosus.org/issues/immigration/resources/rights>

Centro Esperanza

<https://www.catholiccharities-md.org/services/esperanza-center/>